

Ampliación de Licencia



Requisitos:

- Presentarse el día del turno con:
 1. DNI físico y copia de frente y dorso del mismo (el domicilio del DNI debe ser dentro del Partido de Cnel Rosales).
 2. Timbrados pagos de CENAT Y CEPAT como **AMPLIACIÓN**. Se puede hacer virtualmente a través de Licencias BA https://licenciasba.dppsv.gba.gob.ar/licencias/boletas_cenat_cepat/public/solicitante/new
 3. Licencia actual
- Al momento de la toma del trámite, especificar al operador qué categoría desea ampliar. Luego de la recepción, se deben rendir los siguientes exámenes:
 1. Oftalmológico
 2. Psicológico
 3. Teórico y práctico para las categorías que soliciten.

IMPORTANTE: Al momento del examen práctico deben ir acompañados con chofer que posea licencia vigente en las categorías solicitadas y con vehículo particular.

En el caso de solicitar ampliación a **categorías profesionales por primera vez**, debe contar con antigüedad de 1 año conduciendo automóviles, ser mayor de 21 años y puede solicitarse hasta los 65 años.

Para **categorías profesionales** se debe presentar el **Certificado de Antecedentes Penales** que se solicitan y descargan desde la página del Registro Nacional de Reincidencia ingresando a: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia>

El mismo tiene validez de 1 mes una vez obtenido.

Reunida toda la documentación, sacá turno
en <https://mi.argentina.gob.ar/turnos>



MUNICIPIO
CORONEL
ROSALES